Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### YUNCOS

**NOTIFICACION POR EDICTOS REQUERIMIENTO DE CONDUCTOR**

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según prevé el apartado 5 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, la notificación de los requerimientos de identificacion del conductor a los titulares de los vehículos en los expedientes sancionadores que se indican, por el Instructor del procedimiento por infracciones a la normativa de tráfico y seguridad vial, se pone en conocimiento de los titulares aquí relacionados, pudiendo acceder al expediente en dependencias municipales.

De conformidad con lo que dispone el artículo 81.2 se le requiere para que en el plazo de quince días naturales identifique al conductor del vehículo en la fecha de la denuncia, aportando nombre y apellidos, D.N.I. o número de permiso de circulación y domicilio, con la advertencia de que de no aportar dichos datos dentro del plazo requerido, conlleva la responsabilidad prevista en el artículo 65.5.j) de la Ley de Seguridad Vial, siendo usted considerado como responsable de una infracción muy grave. La multa que se impondría en ese caso.

La multa por la infracción prevista en el artículo 65.5.j) será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve y el triple si es infracción grave o muy grave.

**REDUCCION DE LA MULTA**

Podrá abonar la sanción en el plazo de quince días naturales a partir de esta notificación y así beneficiarse, en su caso, de la bonificación de un 50 por 100 de su cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Ley 339 de 1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. El abono del importe implicará la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, la renuncia a formular alegaciones y el agotamiento de la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo a partir del día siguiente al que se efectué el pago. El abono de la sanción podrá hacerse efectivo en la Oficina de Recaudación Municipal sita en plazaVicente Aleixandre, sin número, en Illescas.

Los datos personales de este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, pudiendo ejercer sus derechos de cancelación, rectificación, oposición y acceso ante el responsable del fichero. Igualmente podrán ser cedidos a cuantas instituciones y organismos pudiera proceder de acuerdo con la legislación vigente.

| DNI/NIF | INFRACTOR | EXPEDIENTE | MATRICULA | FECHA Y HORA DE LOS HECHOS | LUGAR DE LOS HECHOS | AGENTE | PRECEPTO | PUNTOS | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X7288387D | CHELH, R | 2011/00007816 | M-3021-XY | 07-02-2011 10:37 | CL REAL 60-62 | 537-07 | RG.Cir. art. 94 2A 5G | 0 | 90,00 € |
| 02232008 | CAÑAVERAS, J A | 2010/00007571 | B-1873-WK | 10-12-2010 18:36 | CL REAL 129 | 537-07 | RG.Cir. art. 171 - 5A | 0 | 80,00 € |
| X8333584V | HAJJAJ, A | 2010/00007761 | TO-7426-AF | 07-12-2010 09:30 | CL CONDE DE ORGAZ CON CL ILLESCAS | 537-03 | RG.Cir. art. 171 - 5A | 0 | 80,00 € |
| B85535110 | IZAHSS FLY HIGH, S.L. | 2011/00007662 | 7524-GLF | 05-02-2011 13:04 | CL REAL 54 | 537-02 | RG.Cir. art. 171 - 5A | 0 | 80,00 € |
| X5301830P | LONDOÑO, Y A | 2010/00007776 | 8353-FKZ | 01-12-2010 12:42 | AV DOCTOR FLEMING 21 | 537-04 | RG.Cir. art. 91 2 5G | 0 | 200,00 € |
| B83594275 | MANIPULADORES LAS ARENAS S L | 2011/00007799 | 3216-DZN | 15-01-2011 11:42 | CL REAL 99 | 537-04 | RG.Cir. art. 91 2 5G | 0 | 200,00 € |
| 80019577R | PEREZ, M | 2010/00007737 | M-2510-ZX | 05-11-2010 18:55 | CL REAL 64 | 537-01 | RG.Cir. art. 94 2A 5R | 0 | 200,00 € |
| B83659318 | REFORMAS MARTIN ALUMINIO S L | 2010/00007569 | 1510-DFV | 17-11-2010 10:19 | CL REAL 93-91 | 537-06 | RG.Cir. art. 94 2A 5G | 0 | 90,00 € |
| 08031439 | RAIMUNDEZ, J R | 2010/00007755 | 8706-CKR | 09-11-2010 11:25 | CL REAL 87 | 537-08 | RG.Cir. art. 171 - 5A | 0 | 80,00 € |
| X4180122X | RUAN, W | 2010/00007706 | M-5186-YH | 29-12-2010 19:41 | CL REAL 56 | 537-08 | RG.Cir. art. 91 2 5I | 0 | 200,00 € |

Yuncos 23 de marzo de 2011.-El Alcalde (firma ilegible).

*N.º I.- 3572*